

Villaguay, 14 de Marzo de 2023

VISTO:

La presentación efectuada por el Dir. de Deportes Municipal Dn. Matías Beltrame, y;

CONSIDERANDO:

Que en la misma solicita al D.E.M. la declaración de Interés Municipal Deportivo y Cultural la realización de la **III Edición del "Cross Aventura Villaguay"**, programada para el día 23 de Abril del corriente año en el Kartódromo Municipal-Parque de la Velocidad con un circuito que cuenta de dos distancias (15km y 7km).

Que, con la participación de destacados atletas de la Ciudad y diferentes puntos de la provincia de Entre Ríos e incluso de provincias vecinas, es merced del departamento Ejecutivo Municipal hacer propicio el reconocimiento del esfuerzo, preparación y constancia de aquellos deportistas y simpatizantes que asisten a la misma.

Que a fin de destacar esta importante iniciativa, corresponde emitir el presente Decreto, declarando de Interés Municipal Deportivo y Cultural la realización de la **III Edición del "Cross Aventura Villaguay"**.

Por ello:

**LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA
DE VILLAGUAY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:
DECRETA**

Art. 1º).- DECLÁRASE de INTERES MUNICIPAL DEPORTIVO Y CULTURAL la realización en nuestra Ciudad de la **III Edición del "Cross Aventura Villaguay"**, programada para el día 23 de Abril del corriente año, según Visto y Considerandos mencionados.

Art. 2º).- COMUNÍQUESE, regístrese, etc.

Dra. Débora S. CANTON DEBAT
Secretaria de Gobierno
Santa Rosa de Villaguay

M.M.O. María Claudia MONJO
Presidente Municipal
Santa Rosa de Villaguay